



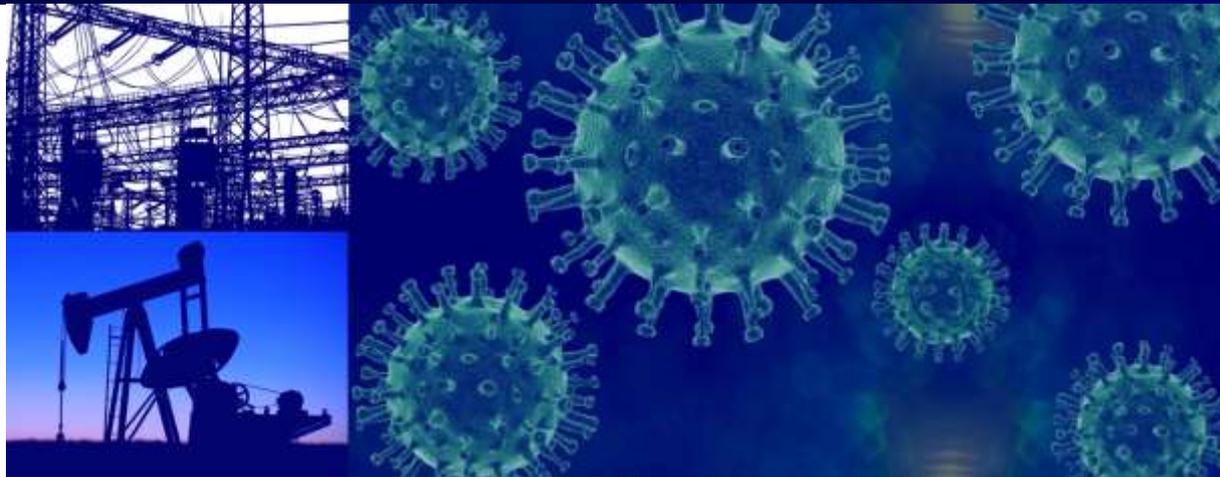
ORGANIZACIÓN
LATINOAMERICANA
DE ENERGÍA

LATIN AMERICAN
ENERGY
ORGANIZATION

ORGANIZAÇÃO
LATINO-AMERICANA
DE ENERGIA

ORGANISATION
LATINO-AMERICAINE
D'ENERGIE

¿Cómo el Sector Energético de América Latina y el Caribe está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?



Relevamiento al
10 de abril del
2020



Alfonso Blanco Bonilla
Secretario Ejecutivo

Andrés Schuschny
Director de Estudios, Proyectos e Información

Esta primera versión del documento fue realizada por los Sres. Byron Chilingua y Andrés Schuschny con el apoyo y aportes de Luis Guerra, Minyoung Jang, Targelia Rivadeneira, Katherine Segura y Marco Yujato de OLADE a partir de información provista por los Países Miembros de OLADE. Asimismo, para complementar lo realizado, se recopiló información desde diversos sitios institucionales y medios de comunicación. En ese caso, se citan los enlaces respectivos en la sección de Referencias del documento.

Las imágenes fueron tomadas de Pixabay.com y son gratuitas para uso comercial, de dominio público y no requieren atribución.

Las opiniones e ideas expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las organizaciones arriba mencionadas. Se autoriza la utilización de la información contenida en este documento con la condición de que se cite la fuente.

Introducción

Tal como se ha venido constatando durante las últimas semanas, el nuevo escenario global que plantea la Crisis Sanitaria del COVID-19 ha obligado a los gobiernos de nuestra región a tomar medidas de emergencia en diversos ámbitos. En la siguiente página se reproduce una tabla desarrollada por la CEPAL que resume el conjunto de medidas tomadas por los países de América Latina y el Caribe para contener la difusión del virus, así como aquellas medidas consideradas para limitar el impacto económico de tales decisiones.

Al igual que otros sectores, el Sector Energético también se ha visto afectado por los embates de esta Crisis Sanitaria. Sumado a ello se debe destacar la estrepitosa caída que ha sufrido el precio de los hidrocarburos.

Con la finalidad de apoyar el seguimiento de las medidas que los países han venido tomando en el ámbito de la energía y contribuir, a través de su disseminación, a ampliar el espectro de posibilidades a ser consideradas, OLADE ha preparado el siguiente documento donde se detallan las principales medidas que los países han adoptado para hacer frente a la crisis en curso.

Esperamos de esta forma, generar un producto de conocimiento que pueda ser de utilidad para todos y contribuya a facilitar soluciones a la emergencia que hoy nos toca vivir.

Medidas tomadas para contener la difusión del Covid-19

	AB	AR	BH	BA	BE	BO	BR	CL	CO	CR	CU	DO	EC	SV	GR	GT	GY	HT	HN	JA	MX	PA	PY	PE	RD	SN	SG	SL	SU	TT	UY	VE
Movimientos a través y dentro de los países																																
Restricciones o prohibiciones a la entrada de viajeros extranjeros	[Orange]																															
Cierres y controles fronterizos	[Orange]																															
Controles fronterizos	[Orange]																															
Restricción o cierre de lugares públicos y reuniones masivas	[Orange]																															
Otro	[Orange]																															
Salud																																
Emergencia de salud	[Green]																															
Cobertura obligatoria	[Green]																															
Cuarentena obligatoria para viajeros extranjeros, casos confirmados o sospechosos	[Green]																															
Cuarentena general obligatoria	[Green]																															
Tipo de política para tomar una prueba (universal, reducida a ciertos grupos, etc.)	[Green]																															
Expansión de cobertura de prueba gratuita	[Green]																															
Otro	[Green]																															
Educación																																
Suspensión de clases	[Purple]																															
Instrumentos para desarrollar el aprendizaje a distancia	[Purple]																															
Otro	[Purple]																															

Medidas tomadas para limitar el impacto económico

	AB	AR	BH	BA	BE	BO	BR	CL	CO	CR	CU	DO	EC	SV	GR	GT	GY	HT	HN	JA	MX	PA	PY	PE	RD	SN	SG	SL	SU	TT	UY	VE
Labor																																
Protección del empleo	[Blue]																															
Teletrabajo	[Blue]																															
Licencias laborales remuneradas	[Blue]																															
Licencias de salud remuneradas	[Blue]																															
Seguros de desempleo	[Blue]																															
Prevención de la discriminación COVID19	[Blue]																															
Otras medidas	[Blue]																															
Permisos electivos	[Blue]																															
Reducción del horario laboral	[Blue]																															
Prohibición de despidos	[Blue]																															
Economy																																
Restricción de la actividad económica	[Yellow]																															
Control de precios y cantidades	[Yellow]																															
Estímulo Económico	[Yellow]																															
Políticas Fiscales	[Yellow]																															
Transferencias de dinero	[Yellow]																															
Estabilizadores automáticos	[Yellow]																															
Inversión Pública	[Yellow]																															
Crédito fiscal	[Yellow]																															
Aplazamiento de impuestos	[Yellow]																															
Reducción de impuestos	[Yellow]																															
Política Monetaria	[Yellow]																															
Tasas de interés	[Yellow]																															
Exigencias de reservas	[Yellow]																															
Exigencias de liquidez	[Yellow]																															
Política Industrial	[Yellow]																															
Crédito fiscal sectorial-territorial, cotizaciones sociales	[Yellow]																															
Subsidios	[Yellow]																															
Crédito	[Yellow]																															
Política cambiaria	[Yellow]																															
Otras políticas industriales	[Yellow]																															
Regulación de mercados de productos sanitarios	[Yellow]																															
Otras medidas económicas	[Yellow]																															

Fuente: CEPAL, 2020, https://issuu.com/publicacionescepal/docs/covid-19sdgshortunds2030_30_03_2020

Argentina

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **Congelamiento de precios y tarifas por 180 días** (Ley de Emergencia Económica) Pre COVID y hasta 180 días¹
- **Prohibición de corte de servicio por la pandemia** (solo para quienes cumplen con requisitos del DNU 311 - tarifa social, programa hogar, trabajo informal). Comprende a usuarios titulares de la AUH y AUE, jubilados y pensionados, a quienes perciben seguro de desempleo, a usuarios electro-dependientes, MiPyMES, Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas inscriptas en el INAES, instituciones de salud, públicas y privadas, y las Entidades de Bien Público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria, entre otros.
- En el marco de política de aislamiento preventivo, **los trabajadores del sector energético continúan sus actividades para proveer el servicio**. El abastecimiento energético fue considerado como actividad esencial para el país.
- A través del decreto 270/2020 **se excluyó del aislamiento a aquellas personas que contribuyan a garantizar una guardia mínima que asegure el abastecimiento** de luz y su distribución.
- El **gobierno anunciará la restricción de cortes del servicio eléctrico para aquellos que no puedan pagar** durante la epidemia.

Hidrocarburos

- **Se está considerando la adopción de un precio sostén al barril de petróleo** a partir de un acuerdo entre productores y refinadores (todavía no hay una disposición oficial).

Otras Medidas

- Todos **los trabajadores de la Secretaría de Energía que pueden realizar su trabajo a distancia se encuentran en sus casas**.
- Los **grupos de riesgo ya hace varias semanas que también fueron exceptuados de concurrir a las oficinas**.

Barbados

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- El Ministerio de Energía y Recursos Hídricos es'ta ayuda a los residentes de las zonas rurales de **Barbados: la Autoridad del Agua de Barbados (BWA) está trabajando activamente en la implementación de medidas para ayudar a los residentes rurales afectados por la escasez de agua** al aumentar el número de tanques comunitariosⁱⁱ.

Hidrocarburos

- Se encuentra bajo consideración un **fondo de estabilización para crisis, debido a los potenciales ahorros generados por la baja del precio del petróleo** (puede representar hasta 1% del PIB).

Belice

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- El estado de emergencia ha sido declarado para abril por el gobierno, con **toque de queda y restricciones de movimiento. El personal del Ministerio está trabajando desde casa.**
- El país se encuentra actualmente bajo un estado nacional de emergencia. **Las únicas personas a las que se les permite mudarse fuera de su hogar son trabajadores esenciales** que incluyen trabajadores gubernamentales, empresas de servicios públicos y proveedores de combustible. **El Sector de Energía está operando como de costumbre**, por supuesto, con medidas mejoradas de distanciamiento socialⁱⁱⁱ.
- **El Ministerio de Trabajo, Gobierno Local y Desarrollo Rural pide que se tomen medidas para conservar el agua:** a las empresas de botellas de agua conectadas a sistemas de agua rudimentarios, que utilizan una cantidad considerable de agua que afecta a los residentes de las aldeas, se les recuerda que estos sistemas fueron diseñados solo para uso doméstico. Además, se aconseja a los aldeanos que utilizan el suministro de agua para llenar las piscinas que dejen esta práctica o las juntas tomarán las medidas necesarias para su cumplimiento. El agua es muy importante para el sustento de la vida y, en las condiciones actuales y en evolución que rodean a COVID-19, es aún más importante practicar la higiene personal^{iv}.
- **El comercio de electricidad entre Belice y México continúa de manera normal.** Belice tiene la suerte de que aproximadamente el 60% de la electricidad se produce a partir de fuentes internas de ER.

Hidrocarburos

- **Los hidrocarburos líquidos todavía se están importando a través del puerto de Belice, aunque a volúmenes mucho menores** debido al consumo reducido del público.
- **El GLP todavía se importa a través de nuestra frontera con Guatemala, ya que GAS Tomza, Zeta gas y otros proveedores son principalmente proveedores de América Central.**

Bolivia

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **El impuesto a las utilidades (IUE) no deberá pagar en abril**, si no en mayo y a plazos.
- **El gobierno pagará el consumo domiciliario de energía eléctrica de la facturación** correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de acuerdo a la siguiente escala: de 1 a 120 Bs pagará el 100% del consumo de energía eléctrica más las tasas establecidas de los gobiernos municipales, alumbrado público, aseo urbano u otros, de Bs 121 a 300 se pagará el 50%, de Bs 301 a 500 se pagará 40%, de Bs 501 a 1000 se pagará 30% , más de 1.000 bs se pagará el 20% el consumo de energía eléctrica. También incluye el pago del 50% de los servicios del gas domiciliario y agua potable^v.
- **Se prohíbe cortar los servicios de agua, luz y gas** el tiempo que dure la cuarentena.
- **El corte en el suministro del energético en el Distrito 4 de El Alto:** la caída de presión en el sistema de distribución secundaria del Distrito 4 de El Alto provocó el corte en el suministro del energético. El servicio de gas a domicilio del D4 se restablece de forma paulatina.

Hidrocarburos

- **Instituciones y empresas del sector de Hidrocarburos no necesitan permiso de circulación:** sin embargo, estas deberán estar debidamente identificadas de la siguiente manera: Todo el personal deberá portar la credencial oficial de la institución/empresa en un lugar visible en todo momento. Los vehículos en los cuales se movilice el personal deberán estar debidamente identificados con el logotipo oficial de la institución/empresa, indistintamente y si son propiedad de la misma o prestan el servicio bajo relación contractual^{vi}.
- **Absoluta normalidad en la producción y suministro de hidrocarburos:** Ministerio de Hidrocarburos informa que las actividades de exploración y explotación y de transporte, almacenamiento, comercialización, refinación, distribución e importación de hidrocarburos se desarrollan con absoluta normalidad.

Brasil

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **El Ministerio de Minas y Energía (MME), conformó un comité sectorial de crisis** para resguardar la salud de sus empleados y también, garantizar las operaciones vinculadas a los servicios de energía. Este comité está conformado por miembros de la secretaría ejecutiva del MME, el Jefe de Gabinete del Ministerio, los secretarios de: Energía Eléctrica, Planificación y Desarrollo Energético, Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles y geología, minería y transformación mineral.
- Los **actores vinculados al sector deberán presentar a sus respectivos órganos reguladores los planos de acción** con el objetivo de la continuidad de presentación de servicios, deberán incluir la siguiente información:
 - a. Sector de Energía Eléctrica: las situaciones de generación, transmisión y distribución.
 - b. Sector de Minería: monitoreos de diques y riesgos naturales; y alertas de llenado.
 - c. Sector petrolero, gasífero y biocombustibles: producción de petróleo y sus derivados, gas natural y biocombustibles, suministro de gas natural y situación de abastecimiento.
 - d. Todos los sectores: número de servidores o empleados, incluyendo tercerizados, afectados por el COVID-19, informando la localización geográfica y cualquier otro dato relevante.
- Adicionalmente: **El Ministerio de Minas y Energía, tomando en consideración la coyuntura excepcional, recomienda a los sectores mineros la adopción de medidas** específicas para la preservación de la seguridad y adecuación del suministro de eléctrica, combustibles y minerales y para atender las necesidades de la población, industria y comercio. Observando rigurosamente los protocolos de operación segura según la ordenanza número 117/2020 publicada en el *Diário Oficial da União*, el 18 de marzo. *CELESC – Plan de acción específico propuesto*.
- **Creación de comités ejecutivos sectoriales** para poder articular las demandas de los sectores de energía eléctrica, petróleo, gas natural, biocombustibles y minería^{vii}.
- **Establecimiento de medidas excepcionales para construir soluciones** en pos de los consumidores de energía eléctrica para asegurar el suministro. Estas medidas incluyen:
 - a. La suspensión de los cortes de servicio eléctrico por incumplimiento para consumidores residenciales por un periodo de 90 días, manteniendo la obligación de pago de las facturas de energía por los consumidores en dicho periodo.
 - b. También se estableció que los distribuidores priorizan el suministro de energía a los servicios y actividades considerados esenciales, además de proporcionar la flexibilidad de algunas obligaciones de los distribuidores de energía relacionadas con el servicio in situ de los consumidores, necesarias para garantizar la seguridad de los empleados y consumidores de electricidad^{viii}.
- **Se postergó la realización de licitaciones de energía eléctrica** en el país^{ix}.
- **Reuniones con Secretarios de Energía e Infraestructura:** dos Reuniones con agentes sectoriales (Energía Eléctrica, Petróleo, Gas, Biocombustibles y Minería) y Entidades
-

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

Sectoriales (ANP, ANEEL, ANM, EPE, CCEE, ONS), además de Ministerios de los Estados. Objetivos de los Comités sectoriales: a) Conversar con todos los sectores; b) Centralizar discusiones y medidas de posibles controversias; c) Coordinar la actuación de las instituciones competentes para las soluciones; d) Crear informaciones sistematizadas, reportes y articulación con el Comité de la Crisis.

- Lo que se está realizando: a) **Medidas aprobadas por la ANEEL - suspenden los cortes para consumidores residenciales**, permite la auto-lectura, permite el cierre de puestos de atención; b) **Descuentos tarifarios** – elaboración de una propuesta para ampliación temporal de descuentos para consumidores de renta baja sin aumento tarifario; c) **Operación del sistema – coordinación con los gobiernos estatales** para asegurar la continuidad de la prestación del servicio, monitoreo de la demanda, garantía y seguridad del suministro de la energía; d) **Sostenibilidad de la cadena – negociación con las empresas distribuidoras** para resolver su problema de caja en el corto plazo^x.

Hidrocarburos

- **El MME evalúa el suministro de GLP considerando que en algunas regiones las familias anticiparán las compras** de GLP para mantener un stock que puede generar una escasez puntual. Para contrarrestar, aseguran que el suministro de GLP no se detendrá y que se ha coordinado una importación adicional de GLP para cubrir este escenario^{xi}.

Colombia

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- La Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética (CACSSSE), liderada por el Ministerio de Minas y Energía y conformado por representantes públicos y privados del sector, solicitó a los diferentes agentes del sector energético la **activación de planes de continuidad para evitar posibles interrupciones en el suministro de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos en Colombia**. Con base en lo anterior, los agentes han informado al Gobierno nacional la implementación de planes para mantener la operación. Dichos planes abarcan temas como la continuidad en el funcionamiento de centrales y plantas, la protección de los empleados y la prevención y protección de los usuarios.
- Se lanzó un **plan de continuidad que busca que sus procesos clave continúen funcionando sin interrupción**. Entre las medidas adoptadas se destacan la restricción de quienes pueden acceder a los centros de control y el entrenamiento de un equipo de respaldo que puede tomar control de los procesos críticos de la operación o del mercado.
- Los **usuarios de los estratos 1 y 2 podrán diferir pago de facturas de energía y gas** a 36 meses durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio. Los usuarios de estos estratos que tengan recursos para pagar oportunamente el servicio podrán obtener como incentivo un descuento hasta del 10% sobre el valor de la factura. El Gobierno Nacional y las empresas distribuidoras también ofrecerán esquemas de flexibilización de pago para los estratos 3 y 4^{xii}.
- **Ministra de Energía garantiza a todos los colombianos que va a haber electricidad, gas, diésel y otros energéticos** durante emergencia sanitaria^{xiii}.
- **Gobierno Nacional asegura suministro de energía, gas y combustibles líquidos** durante Aislamiento Preventivo Obligatorio^{xiv}.
- La **Ministra de Energía hizo un llamado a todos los colombianos a hacer un consumo eficiente de los servicios de energía, y a aquellos que hoy cuentan con una fuente fija de ingresos a realizar el pago oportuno de sus facturas**^{xv}.
- **Empresas de energía y gas tienen listos planes de contingencia** para atender demanda durante el aislamiento preventivo obligatorio en Colombia^{xvi}.
- El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las empresas de servicios públicos se encuentran trabajando para implementar mecanismos que permitan flexibilizar el pago de servicios como energía y gas, en el periodo de contingencia^{xvii}.
- **Acceso al agua: se reconectará el servicio de agua potable a un millón de personas que lo tenían desconectado por falta de pago/** se congelará la tarifa del agua "durante la emergencia sanitaria" y "se acelerará el esquema de devolución del IVA a las familias más vulnerables"^{xviii}.

Hidrocarburos

- El **Presidente anunció la intervención del Estado en los precios de la gasolina y del diésel** en trece ciudades del país.
- **Ecopetrol anunció que se encuentra estudiando la posibilidad de tomar acciones para enfrentar las condiciones actuales de su mercado** (a la crisis sanitario del COVID19 se suma la caída de los precios del petróleo). Esto implicaría reducir COP\$2 billones en costos y gastos mediante la suspensión de algunos procesos y operaciones, así como el recorte del plan de inversiones 2020 en USD\$1.200 millones.
- **ANH publicó una Adenda al PPAA y el proyecto de acuerdo sobre las medidas para el fortalecimiento del sector.** La Agencia Nacional de Hidrocarburos ("ANH") se suma a las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la contingencia de salud en virtud de la propagación del COVID-19 y la caída internacional de los precios del petróleo. Además de las medidas ya anunciadas sobre la suspensión de la atención al público y sobre las formas de trabajo para sus servidores y contratistas la ANH publicó los siguientes documentos^{xix}:
 - **Adenda No. 10** del 25 de marzo de 2020 al cronograma del Proceso Permanente de Asignación de Áreas ("PPAA"): con esta adenda la ANH determina que las empresas interesadas en participar del PPAA tendrán hasta el 03 de abril de 2020 para presentar los documentos para su habilitación. La etapa actual para habilitación corresponde al cuarto corte establecido en el cronograma. La ANH dará respuesta definitiva y publicará la lista de habilitados el 17 de abril de 2020. Por su parte, las empresas habilitadas tendrán la posibilidad de solicitar la incorporación de un área determinada al PPAA. Para que su solicitud sea resuelta en la próxima fecha de publicación de áreas, a saber, en julio de 2020, las empresas deberán presentar su solicitud de incorporación a más tardar el 04 de mayo del 2020.
 - **Proyecto de Acuerdo** por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sector hidrocarburos encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída de los precios internacionales del petróleo ("Proyecto de Acuerdo"): la ANH pretende adoptar medidas transitorias para mitigar los efectos adversos que se presenten en Colombia por la caída de los precios internacionales del petróleo en los contratos celebrados con la ANH. Entre las medidas adoptadas, se podrá:
 - Pactar ampliaciones de los términos y extensiones de los plazos de las etapas de la ejecución contractual.
 - Modificar las vigencias y porcentajes de garantías de cumplimiento, siempre que el valor resultante se mantenga garantizado con carta de crédito, garantía bancaria u otro instrumento previamente aprobado por la ANH.
 - Traslados de actividades e inversiones de exploración. El traslado de actividades o inversiones de exploración entre contratos y convenios suscritos por la ANH podrá presentarse sin el ofrecimiento de inversión adicional (cinco por ciento (5%) del total de la inversión no ejecutada o remanente).
- Para la aplicación de estas medidas deberá verificarse el cumplimiento de las reglas a que haya lugar, contenidas en este Proyecto de Acuerdo. Así mismo, las medidas deben ser solicitadas por el contratista a la ANH acompañándolas de los soportes que permitan establecer la satisfacción de los requisitos fijados para cada caso.

Costa Rica

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- ***MINAE solicita suspender solicitudes de aumento de tarifas eléctricas, transporte y suministro de combustibles^{xx}.***
- ***MINAE autoriza a gasolineras suspender venta en tercer turno^{xxi}.***
- ***RECOPE reitera que hay inventario suficiente de producto y dará prioridad a atención de la emergencia nacional^{xxii}.***
- ***El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) abre plazo extraordinario para que comercios e industrias paguen electricidad^{xxiii}.***
- ***Los clientes de los sectores comercial e industrial del ICE podrán solicitar el beneficio de pagar la mitad de su consumo*** de energía durante marzo, abril y mayo. El cobro del 50% restante se deberá cancelar en partes iguales de julio a diciembre de 2020. Esta moratoria será para la totalidad del sector industrial y para el comercial, con un consumo igual o superior a los 2.000 kilovatios hora mensuales. Cerca de 12.000 clientes podrán solicitar este beneficio.
- ***El ICE tiene disposición los medios y facilidades virtuales seguros para realizar consultas y trámites*** de sus servicios de electricidad y telecomunicaciones.
- ***El ICE habilitará una plataforma tecnológica de manera gratuita para los funcionarios públicos en teletrabajo.*** Esta solución permitirá, entre otras facilidades, la realización de conferencias virtuales, sesiones de video múltiples, conferencias en audio y mensajería instantánea, para que el desempeño de las funciones diarias no se vea alterado. En particular: (i) ICE administrará mecanismo que permite realizar hasta 1.000 reuniones simultáneas desde cualquier punto del país; (ii) Kölbi (telef. Móvil) ampliará velocidades a clientes de internet fijo de manera gratuita por un mes.
- ***La presidencia solicitó al ICE la suspensión de cortes del servicio de electricidad*** durante la emergencia que atraviesa el país.
- ***La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a la que también pertenece el sector eléctrico y solicitó reconectar a los hogares*** cuyo servicio de agua y luz haya sido interrumpido por morosidad. La Agencia Reguladora recomendó a la presidencia mantener los servicios de agua y electricidad en todos los hogares durante la emergencia del coronavirus, mediante un decreto ejecutivo.

Hidrocarburos

- ***MINAE otorga prórroga a suministradores de combustibles*** que vencen en 2020^{xxiv}

Chile

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **El 40% de la población más vulnerable de Chile podrá acogerse, mientras dura el Estado de Catástrofe, a la postergación del pago de la cuenta de luz;** los saldos que por este motivo se generen, se podrán prorratear hasta en 12 cuotas, sin multas ni intereses, a partir del término del Estado de excepción constitucional en curso. Las personas o familias en cuyos casos tengan el servicio cortado, podrán solicitar su reposición. En este grupo se incluye a quienes tienen deudas menores a 10 UF acumuladas desde antes de la crisis^{xxv}.
- **La Compañía General Eléctrica (CGE) puso a disposición equipos de generación eléctrica autónomos y portátiles** – de gran capacidad –, para que estén a disposición de 47 hospitales ubicados a nivel nacional, en el caso de Atacama, para los 5 recintos hospitalarios existentes: Copiapó, Huasco, Vallenar, Chañaral y Diego de Almagro^{xxvi}.

Hidrocarburos

- **ENAP logra dejar atrás las pérdidas y prevé año 2020 “complejo”^{xxvii}:** La petrolera estatal terminó con utilidades de US\$ 4,8 millones que se comparan con las pérdidas de US\$ 231 millones del año anterior. El Gerente General señaló que año 2020 será muy complejo para la compañía con enormes desafíos; anticipó que no será un buen año, dado las enormes bajas del precio del crudo y del gas.
- **Coronavirus - Empresas creen que sector energético será el segundo menos afectado^{xxviii}:** Encuesta de la Corporación de Bienes de Capital, realizada a 122 compañías, indica que el mayor impacto por la pandemia lo sufrirá la actividad inmobiliaria, seguida de la industria, la minería y obras públicas. El sector energético sería uno de los que menos impacto tendría a causa de la pandemia del coronavirus que afecta al planeta, de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por la *Corporación de Bienes de Capital (CBC)* a 122 empresas, donde un 78% de los entrevistados estima que la actividad productiva más perjudicada es la inmobiliaria, seguida de la industria (71%) y la minería (50%).

Otras Medidas

- Bajo el programa Gestiona Energía MiPyMEs y debido al contexto de pandemia mundial, la **SEREMI de Energía de Chile, ha implementado nuevas medidas de apoyo para poder llegar a las PyMEs con las cuales está trabajando en el mejoramiento de su eficiencia energética**, la innovación y transferencias de capacidades. Desarrollaron a través del formato digital, una serie de videos que buscan complementar las capacitaciones presenciales que tuvieron que ser suspendidas debido al Estado de Catástrofe que enfrenta el país^{xxix}.
- **Gobierno entrega recomendaciones y medidas para un uso eficiente de la energía por teletrabajo desde los hogares^{xxx}.**

Ecuador

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- En marco del estado de emergencia sanitaria decretado en todo el país por 60 días, el **Presidente anunció la suspensión de desconexión de servicios públicos por falta de pago** (incluyendo la electricidad) mientras dure la emergencia. El Viceministerio de Electricidad solicitó al Comité de Operaciones de Emergencia (COE) se oficialice la disposición mediante resolución que disponga la suspensión de corte por falta de pago para clientes residenciales.
- Para evitar el contagio de los técnicos que permanecen en las centrales de generación y sistemas de transmisión, **CELEC EP, la estatal eléctrica, aplica normas de bioseguridad y de protección personal**. También, se elaboró un protocolo de acción y seguimiento. Así mismo, están prohibidas todas las visitas y recorridos de personal externo y ajeno a las instalaciones de CELEC EP y las Unidades de Negocio.
- **Se dispuso a todas las empresas distribuidoras del país, entre ellas la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) y la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), la suspensión de los cortes de energía por la falta de pago**. Esta disposición se aplicará exclusivamente a los clientes residenciales de todo el país^{xxxii}.
- **Las empresas eléctricas a escala nacional han habilitado los canales virtuales (débitos a través de los bancos, cooperativas de ahorro y crédito) para que la ciudadanía pueda realizar los pagos** de las planillas^{xxxii}.
- Tras la vigencia del Decreto Ejecutivo 1017, del 16 de marzo de 2020, respecto a la declaratoria de "Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados", **el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables ha implementado en conjunto con sus entidades adscritas para garantizar los servicios, labores y operaciones en el sector eléctrico las siguientes medidas**^{xxxiii}.
 - Se asegura que los **sectores de hidrocarburos y eléctrica operen al 100%** tras el estado de emergencia.
 - **CNEL EP activo un chat en línea para clientes de la unidad de negocio de Guayaquil para que reporten desde sus casas todas las emergencias** de servicio eléctrico.
 - Para garantizar la provisión del servicio eléctrico, se han implementado acciones de contingencia para asegurar y velar por la salud de los operadores y técnicos. Entre las medidas están: la **fumigación de vehículos, desinfección de personal con alcohol, desinfección de los vehículos canastillas, normas de bioseguridad**, controles médicos.
 - **El Operador Nacional de Electricidad (CENACE) garantiza el monitoreo ininterrumpido de los sistemas de generación, transmisión y distribución**, que conforman el Sistema Nacional Interconectado. Cabe indicar que el **CENACE ha reportado una reducción en el consumo de energía eléctrica**, a partir del Decreto de Emergencia; esto debido a la paralización parcial de los sectores: comercial,

oficinas, restaurantes, centros comerciales, industrial, entre otras industrias. Con la disposición del Toque de Queda que rige en el país desde las 14h00 hasta las 05:00, el 24 y 25 de marzo se registró una reducción promedio del 20% de la demanda eléctrica.

- **Agua segura, saneamiento y gestión de residuos:**
 - **ARCOSA coordina la toma de muestras de calidad de agua** en los prestadores de servicios público con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD
 - **Adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores** de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
 - **AME socializará el Protocolo de para el procedimiento de limpieza** y desinfección de espacio público y vías^{xxxiv}.

Hidrocarburos

- En apego a lo dispuesto en Decreto Ejecutivo 1017, del 16 de marzo de 2020, el **Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables garantiza la provisión de servicios y operaciones en los sectores estratégicos**, por lo que se ratifica en que todas las operaciones en el sector petrolero: producción, transporte, refinación, exportación y comercialización se realizan con normalidad, cumpliendo con las disposiciones del mencionado Decreto, de acuerdo con lo señalado anteriormente, para los sectores estratégicos y para el personal que labora en el mismo^{xxxv}.
- Ante la emergencia sanitaria dispuso algunas medidas generales, tales como:
 - **Las empresas continúen operando y trabajando normalmente y que las exportaciones de petróleo se mantengan** pese a la emergencia.
 - Mientras dure la emergencia, **se ha dispuesto que no se corte ningún servicio básico por falta de pago y el despacho normal de combustibles**.
 - El MERNNR a través de sus entidades adscritas **garantiza la provisión de los derivados de los hidrocarburos (GLP de uso doméstico e industrial, gasolinas, entre otros)**, por lo que el despacho y comercialización de combustibles se realiza con normalidad en todo el país.
 - **Se mantiene con normalidad la producción petrolera** del país y la exportación de crudo a los mercados internacionales, aproximadamente se está produciendo 544.909,19 barriles por día.
- Respecto al desabastecimiento y alteración del precio oficial de uso doméstico, el gobierno nacional a través de la ARCH ha intensificado los operativos de control en todo el país en plantas de envasado, centros de acopio y depósitos para garantizar la normal provisión de este derivado. Quienes no acaten las disposiciones serán sancionados de acuerdo a lo que establece el Artículo 78 de la ley de hidrocarburos.
 - **EP PETROECUADOR continúa con los despachos de combustibles de manera normal**. Desde que se declaró la Emergencia Sanitaria, la demanda de combustibles ha sufrido una drástica reducción. Se registra un 80% menos de despachos en comparación a la semana del 9 de marzo, donde la baja solo era de un 15%. Esto, debido a las restricciones de movilidad y el Toque de Queda a escala nacional.
- **Ante la caída estrepitosa de los precios del petróleo**, el pasado 10 de marzo mediante cadena nacional, **el Presidente dispuso las siguientes medidas:**

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

- **Recorte adicional de 1.400 millones de dólares**, de los cuales: 800 millones en bienes y servicios, y 600 millones en bienes de capital.
 - **Eliminación y fusión de instituciones**: Secretaria de Juventudes, 4 agencias de regulación y control, 3 institutos, 3 empresas públicas, 4 secretaría técnicas y empresa de medios públicos.
 - **Aporte temporal de salarios de los servidores públicos de 4% y 8%** para evitar despidos masivos de funcionarios.
 - **Proyecto de ley para aquellos propietarios de vehículos evaluados en más de USD 20,000** paguen una contribución única sobre del 5% sobre el avalúo.
 - **Se gestiona créditos por USD 2000 millones**
 - **Incremento en 0.75% las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta** en las empresas del sector bancario, petrolero y telecomunicaciones.
 - **La salud no entra en el recorte.**
-
- **PETROAMAZONAS EP extendió la jornada laboral** (de 14 a 28 días para su posterior descanso) y prolongó el ingreso del nuevo personal de turno a los campamentos en las locaciones petroleras de la Amazonía y el Litoral. Todo el personal es sometido a un estricto control médico y toma de temperatura corporal, a fin de descartar riesgos de contagio^{xxxvi}.
 - La **Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)** realizó 2.897 operativos e inspecciones relacionados a la distribución de combustibles y Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros, para usos industrial y doméstico. La entidad de control levantó siete actas de control emitidas a sus sujetos de control, que incumplieron con la normal distribución de GLP^{xxxvii}.
 - Las actividades relacionadas a la producción petrolera de Petroamazonas EP se mantienen, es así que cinco torres de perforación y 19 de reacondicionamiento se encuentran en operación normal. Así también, a fin de asegurar la producción del Bloque 43- ITT, al momento, una torre se encuentra en traslado para iniciar la perforación en Tambococha y se movilizaron 12 cargas con equipo necesario para la operación, desde Puerto Providencia hasta Puerto Miranda en la provincia de Sucumbíos^{xxxviii}.

Otras Medidas

- **Para garantizar la provisión del servicio eléctrico, se han implementado acciones de contingencia** para asegurar y velar por la salud de los operadores y técnicos. Entre las medidas están: la fumigación de vehículos, desinfección de personal con alcohol, desinfección de los vehículos canastillas, normas de bioseguridad, controles médicos^{xxxix}.

El Salvador

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- El Plan de Respuesta y Alivio Económico ante la Emergencia Nacional contra el Covid-19', **establece la suspensión del pago de la cuota de la energía eléctrica, del agua, del teléfono e internet durante tres meses**. Estos tres pagos se diluyen en dos años sin generar mora, ni interés, ni afectar su calificación crediticia^{xl}.
- **Se suspenden los pagos de facturas de utilidades para la gente contagiada** con COVID-19 durante tres meses. Eso incluye electricidad, agua, internet y el teléfono.

Grenada

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **El gobierno declaró un estado de emergencia limitado con un toque de queda y el personal del ministerio trabaja 2 días a la semana.** Otras entidades como PURC están cerradas en este momento.
- **La estación seca desafía el suministro de agua:** a medida que nos acercamos al pico de la estación seca con la continua amenaza de Covid-19, **que requiere un mayor uso de agua para la higiene personal, como el lavado de manos**, NAWASA recomienda encarecidamente a las personas que conserven y limiten los usos no esenciales para lavado de vehículos con mangueras, riego de jardines etc. NAWASA se compromete a satisfacer las necesidades de cada consumidor; sin embargo, a las personas también se les recuerda su responsabilidad personal de asegurarse de recolectar y almacenar un mínimo de 35 galones de agua, por persona, por día durante un período de tres días^{xli}.

Guatemala

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **Se suspenden las obras en cuanto consideraciones de ingeniería lo permitan.** La ampliación de los canales virtuales para conectarse a las empresas que prestan servicio a los usuarios finales.
- **Se establecerán turnos a aquellos empleados y obreros que requieran movilizarse,** y se expedirán permisos para ello. Quién no tenga los permisos requeridos no podrá circular.
- **Cierres de agencias de atención al público; Ampliación de los canales electrónicos para el pago.**
- **Congreso está trabajando en decreto que plantea garantizar por 90 días, a personas que guarden cuarentena, aislamiento u otra medida sanitaria** a consecuencia del COVID 19, la continuidad de servicios esenciales, como la energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, esto pese a algún atraso en pagos, ya que esto permitiría que las personas no salgan de sus hogares, gocen de servicios básicos.
- **El Ministerio de Energía y Minas emitió el Acuerdo Ministerial No. 105-2020, en el cual se declara Situación de Emergencia al Sistema Nacional Interconectado.** Se faculta al Administrador del Mercado Mayorista para que tome las medidas necesarias y excepcionales para garantizar la seguridad y suministro de electricidad.
- El Ministerio de Energía y Minas declaró en estado de emergencia el Sistema Nacional Interconectado. Esto tiene como objetivo garantizar la continuidad del sistema eléctrico y la administración de las transacciones de electricidad. Faculta al Administrador del Mercado Mayorista para tomar las medidas necesarias y excepcionales para garantizar la seguridad y suministro de electricidad^{xlii}.
- Garantizan acceso al agua: Comprometido con garantizar el acceso al agua y asegurar la higiene y el bienestar de la población de diversas comunidades de Quiché^{xliii}.
- **Comuna de Mixco hará rebaja en las multas:** una rebaja del 50 por ciento en el pago del agua potable, la suspensión del corte de este servicio por incumplimiento de pago y hasta 3 meses de pago para quienes se encuentren morosos^{xliiv}.
- **Garantizan suministro de energía eléctrica:** Asimismo, la cartera aseguró, en el Acuerdo Ministerial 108-2020, que **se velará porque haya suministro de combustible, gas propano y los demás insumos que se derivan del petróleo,** con lo cual se da cumplimiento a las disposiciones del Ejecutivo en relación con los decretos 105-2020, 106-2020 y 107-2020, en los cuales se establece el Estado de Calamidad Pública y el toque de queda^{xliv}.

Hidrocarburos

- **Personal del Ministerio de Energía y Minas se encuentra en constante monitoreo para evitar la especulación de precios en la comercialización de combustibles**^{xlvi}.

Guyana

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **Guyana Power and Light Corporation (GPL) realizó modificaciones temporales en varias categorías de su prestación de servicios y la suspensión de los servicios de campo.**
- **Respecto a la electricidad, las desconexiones se han suspendido hasta el 4 de mayo de 2020.** Los servicios de emergencia y los servicios técnicos siguen y seguirán activos para mantener un suministro estable de electricidad.
- A nivel nacional, actualmente existen medidas de emergencia con respecto al distanciamiento social y físico. También se están tomando medidas para garantizar la seguridad del personal y los consumidores. **Si bien el tiempo de funcionamiento de las estaciones de servicio ha sido limitado**, esto no tendría un efecto importante para el público en general debido al toque de queda. **Los servicios esenciales que incluyen suministro de electricidad y combustible continuarán operando.**
- **El gobierno ha dado instrucciones para trabajar desde casa** y restricciones de movilidad después del toque de queda.

Hidrocarburos

- Actualmente, **hay un suministro suficiente de combustible para la demanda local y la situación se está monitoreando para garantizar que no haya interrupciones en el suministro.**
- **La suspensión del Arancel Externo Común (AEC) está actualmente vigente para la mayoría de los combustibles importados fuera de CARICOM** y la medida de contingencia sería buscar suministros de fuentes extra regionales según sea necesario.
- Debido a la naturaleza de la industria, el **Gobierno no puede establecer los precios del combustible. Sin embargo, la compañía petrolera estatal (que opera como un amortiguador de precios), tan reciente como el 3 de abril de 2020, redujo sus precios considerablemente** debido a la disminución de los precios del petróleo a nivel mundial.
- Se espera que las otras compañías importadoras de petróleo sigan su ejemplo en breve^{xlvii}.

Honduras

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- Por la actual situación de COVID-19 en Honduras, la **Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) informó que revisará la tarifa de energía eléctrica** hasta finales de abril para realizar un estudio más profundo^{xlviii}.

Secretaría de Energía (SEN)^{xlix}

- **La unidad de tecnología de la información dando soporte para facilitar labores por medios electrónicos (home office)** y algunas gestiones administrativas y de atención al público (Solicitudes de dictámenes de exoneración de impuestos recibidos de parte de la Dirección de Franquicias Aduanera). Todo el personal está pendiente de llamado en caso de ser requerido por la SEN: las direcciones y unidades monitorean todas las actividades.
- **Reuniones mediante videoconferencias con instituciones o actores del sector**, organismos cooperantes, organismos regionales, e instituciones de gobierno.
- **Disponibilidad de funcionarios para atender de forma personal** bajo estrictas medidas de protocolos de bioseguridad en actividades de apoyo al Gobierno.
- **Unidad de Comunicaciones de la SEN apoyando a campañas de orientación**, sensibilización e información oficial del Gobierno ante la situación de emergencia.
- **Intensificación de campañas de promoción del uso racional y eficiente de la energía.**
- **Comunicación permanente con la cadena de comercialización de combustibles** atendiendo recomendaciones y solicitudes, asuntos como: planes de abastecimiento a las estaciones de servicio y los posibles horarios, precios de los combustibles, temporal de inventario obligatorio, etc.
- **Comunicación permanente con instituciones y actores del subsector eléctrico** (CREE, ODS, ENEE, EEH, AHPEE, AHER).

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)

- Labores por medios electrónicos (*home office*) y algunas gestiones administrativas y de atención a las empresas del subsector eléctrico.
- Reuniones mediante videoconferencias con instituciones o actores del sector, organismos cooperantes, organismos regionales, e instituciones de gobierno.
- Comunicación permanente con instituciones y actores del subsector eléctrico (CREE, ODS, ENEE, EEH, AHPEE, AHER).
- **La Gerencia de Mercado, atenderá las labores por medios electrónico (home office)**, tanto los departamentos Post-Despacho y Liquidación de Transacciones. Posibilidad de Jefes atender de forma personal acatando las estrictas medidas de protocolos de bioseguridad.
- **Departamento de Centro de Control de Energía SCADA tiene permanente un ingeniero de turno en forma presencial** para asistir de forma inmediata cualquier contingencia del equipo y software.

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

- La unidad de tecnología y comunicación también con personal de turno, para soporte del equipo informático en caso de falla y evitar cualquier atraso en la operación del sistema y en el área de gestión comercial.
- Área administrativa mantiene su personal de limpieza tres días a la semana (Lun, Mie, Vie) para garantizar la higiene en el centro de trabajo del personal de turnos, siendo trasladados por vehículo propio del ODS y tomando todas las medidas preventivas para evitar el contagio.
- Todo el personal está pendiente de llamado en caso de ser requerido por el ODS. La Dirección Ejecutiva monitorea todas las labores en forma presencial y por medios informáticos.
- Suspensión de visitas o reuniones presenciales, comunicación permanente con los agentes e información en el portal web (comunicados e informes).

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

- Medidas administrativas, se mantienen las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo.
- De conformidad al plan de prevención del Coronavirus denominado Covid 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en cumplimiento a lo expuesto el día de ayer en Cadena Nacional por el Presidente de la República Juan Orlando Hernández junto a personeros de la OMS, Ministerio de Salud Pública y la Comisión Permanente de Contingencias Honduras (COPECO) se ha iniciado un programa de socialización de medidas de prevención contra este nuevo virus.
- En ese sentido, el Ministerio de Salud Pública a través de personal de Centro de Salud Alonso Suazo bajo la coordinación del departamento de Bienestar Social de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) inicio a impartir Charlas al personal de la ENEE a fin de promover las principales medidas de prevención contra el Coronavirus.

Asociación de Generadores de Electricidad - Centrales de Generación

- ***Limpieza de superficie mesas pasamanos todos los días*** con diluciones de alcohol y cloro.
- Se verificará el contenido del jabón anti-bacterial mediante un *check list* todos los días en las plantas.
- Se realizará fumigación a diario en situ de los buses de transporte de empleados con alcohol iso-propílico.
- Se verificará que el personal que está dentro de planta esté usando la mascarilla cuando este expuesta y esté libre de cualquier alergia o resfriado.
- Se mantendrá en permanente vigilancia el personal que ingresa a las plantas que no tenga síntomas de enfermedades respiratorias.
- Darle seguimiento a las nuevas medidas preventivas emitidas por el departamento de servicios generales.
- El producto elaborado a partir de alcohol iso-propílico para desinfección de buses y personal de ingreso.
- ***Se elaborará un reporte diario de las acciones realizadas*** por el departamento de SYA de manera que se mantenga informada a las gerencias de plantas.
- Enfermera temporal tomará la temperatura al personal que está ingresando en planta.
- Se difundirá la información de las nuevas medidas preventivas atreves de los televisores y rótulos.
- Se informará si existe nuevas restricciones a las medidas preventivas emitidas por el grupo.

Asociación Hondureña Energía Renovable (AHER)

- ***Promoción para implementar medidas de Higiene y Seguridad en las plantas de energía renovable a nivel nacional***, enfocado en medidas de control en espacios de trabajo, cambios de turno, entradas/salidas de la planta y medidas para los hogares de empleados.
- Promoción de la cancelación de reuniones presenciales y fomento de teletrabajo a la mayor cantidad de empleados posibles.
- Cancelación de foros, talleres, eventos y asambleas para la duración de la pandemia.
- Campaña en redes sociales para la población en general sobre las medidas de higiene y seguridad.
- ***Coordinación entre COHEP-SDE-AHER y las plantas generadoras de energía para gestionar salvoconductos de los operadores*** de cada planta.
- Promoción para orientar los programas sociales de los proyectos a un enfoque total, como ser Higiene y Seguridad y Alimentación en las comunidades de influencia directa e indirecta.
- Activación de equipos de liderazgo que operan con el fin de mantener el flujo de información entre el gobierno y el sector privado en función de los requerimientos del subsector para poder garantizar el suministro de energía, a toda la población.
- Retransmisión de las comunicaciones oficiales de las autoridades gubernamentales.
- Apoyo a los distintos actores del subsector en la obtención de equipos y material de seguridad para garantizar la salud de los operadores del subsector eléctrico.
- Desarrollo y análisis de medidas para implementación de procesos digitales entre los distintos actores del subsector eléctrico con el fin de garantizar la operatividad del subsector eléctrico y la entrega del suministro a nivel nacional.
- Contacto con la banca nacional e internacional para mantener una visión integral de las secuelas potenciales de la crisis actual en función de las medidas que adopta el gobierno y la crisis arrastrada del subsector eléctrico.
- **Suspensión de cortes de energía:** El presidente Juan Orlando Hernández instruyó hoy a la Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que ordene a la Empresa Energía Honduras (EEH) que suspenda los cortes de energía durante la emergencia por el coronavirus¹.

Jamaica

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- El personal del Ministerio de Ciencia, Energía y Tecnología se retira temprano del trabajo todos los días.
- **El Primer Ministro llama a las personas a conservar el agua:** el NWC ejercerá grandes niveles de discreción para garantizar que todos los jamaicanos tengan acceso al agua^{li}.

México

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **CFE cuenta con financiamiento suficiente para construir plantas eléctricas;** las cuales son necesarias para diversas regiones^{lii}.
- **Garantizar abasto de energía eléctrica.**
- **El mandatario adelantó que la siguiente semana se anunciará un Plan para el rubro energético por 339 MMDP.**

Hidrocarburos

- Como medida para reactivar la economía, **no se incrementará el precio de los combustibles, por lo que Pemex vende en 30% menos la gasolina.**
- **Rehabilitación de 6 refinerías y la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas, en el estado de Tabasco.**
- **Se aumentará la producción de gasolinas en el país;** se destinarán 400 mil barriles adicionales.
- **Pemex dispondrá de recursos extras por 65 MMDP, se reducirá carga fiscal.**

Panamá

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **La Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley 295**, mediante el cual se brinda un apoyo social a los panameños que han sido afectados en sus ingresos por efecto de la pandemia del Covid- 19, **decretando la suspensión temporal por cuatro meses del pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía fija, móvil e internet**^{liii}.
- La **Secretaría Nacional de Energía por Resolución aplicó las siguientes medidas**:
 - **Actualizar planes de contingencia para no interrumpir el servicio eléctrico y el abastecimiento de combustibles** en el territorio nacional.
 - **Coordinar junto a la Autoridad de los Servicios Públicos los ajustes regulatorios** que se requieran en el sector eléctrico.
 - **Establecer Comité temporal de Gestión y Continuidad para evaluar riesgos y coordinar acciones** para solventar las incidencias que puedan presentarse, y mitigar los impactos económicos en el país, mientras dure la Declaración de Estado de Emergencia.
 - **Determinar los precios de los combustibles en forma transitoria cada 7 días**, para que las bajas que registra el mercado las perciban de forma inmediata los panameños.
 - **Establecer de forma temporal la presentación y gestión de trámites ante la SNE vía digital** de acuerdo con las condiciones que prontamente se comunicarán por nuestras plataformas digitales.
 - **Decretar suspensión de los términos en los procesos administrativos** por 2 semanas prorrogables a nivel nacional, a partir de la fecha.
 - **Recomendar a la población en general hacer uso de las medidas de ahorro energéticas** en sus comercios, y residencias para evitar excesos en sus facturas eléctricas.
- La **Secretaría Nacional de Energía** de Panamá **emitió la Resolución No. 4709 del 17 de marzo de 2020 solicitando la homologación de los planes de contingencia de las empresas** frente a la emergencia, se dictaron recomendaciones de ahorro energético para una campaña, y donde **se crea el comité de gestión y continuidad del sector de energía** (electricidad e hidrocarburos)^{liv}.
- **Las empresas gestoras de redes y el operador del sistema han establecido centros alternos** tipo espejo para la operación en caso de limitación del centro actual.
- **En la demanda y consumo total de electricidad se tiene alrededor de un 20% menos de consumo** (se está analizando en detalle el sector residencial).
- Por otro lado, se ha trabajado a través de Decretos, órdenes internas, estudios, entre otros; en medidas mitigantes de la crisis de las cuales en su mayoría han sido aprobadas y unas cuantas se encuentran en estudio para su implementación. Algunas de estas medidas son:

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

- a. **Diferimiento de pagos de electricidad, agua y telecomunicaciones por 3 meses** (abril, mayo y junio de 2020) Subsidio del Estado para los clientes de hasta 300kWh x mes de 50% del costo de su factura (70% de los clientes).
 - b. **Subsidio del Estado para los clientes de hasta 300kWh x mes de 50% del costo de su factura** (25% de los clientes).
 - c. **Subsidio del Estado para la aplicación de un crédito para los clientes con medidores prepago** (20% clientes).
 - d. **Bono solidario para todas las personas que perdieron su fuente de ingresos** por la emergencia; pertenecientes al sector informal, suspensiones temporales y despidos de trabajadores formales.
 - e. **Diferimiento del pago de impuestos al estado.**
- Se está trabajando entre autoridades y empresas eléctricas, un **Acuerdo de Solidaridad Energética** para implementar parte de estas medidas.

Hidrocarburos

- La Secretaría Nacional de Energía debe determinar los precios de los combustibles en forma transitoria cada 7 días, para que las bajas que registra el mercado las perciban de forma inmediata los panameños^{lv}.
- **En el sector de combustibles líquidos (downstream), se está diseñando un Plan escalonado de cierre de operación de estaciones de servicios** para garantizar el abastecimiento ante la caída sin precedentes del volumen de ventas de combustibles^{lvi}.
- **En cuanto al GLP, se está monitoreando la continuidad de la cadena de suministro**, sobre todo en los puntos de venta del tanque de gas de 25 libras y los sub-distribuidores (pequeñas empresas de transporte) que llevan dichos tanques desde las empresas de envasado a los puntos de venta. Y además de la necesidad de **coordinar con ACODECO (Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia) el cumplimiento del precio de venta del mismo**, ya que es un precio fijo regulado y el cual es subsidiado por el Estado.
- En combustibles fósiles se tiene alrededor de un 60% menos de volumen de ventas, en GLP alrededor de un 25% más de volumen de ventas por los estadios en casa producto de la cuarentena generalizada.
- El principal impacto tanto para el sector de combustibles líquidos como para electricidad es el del flujo de caja y liquidez. En el caso del GLP podría tener impacto que los puntos de venta minoristas cierren sus puertas y afecten la disponibilidad, como también en combustibles líquidos en las estaciones operadas por concesionarios independientes.

Otras Medidas

- La **Secretaría Nacional de Energía establece de forma temporal la presentación y gestión de trámites ante la SNE vía digital** de acuerdo a las condiciones que prontamente se comunicarán por plataformas digitales.

Paraguay

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **La ANDE anunció la prórroga del vencimiento de las facturas, por un lapso de quince días, sin la aplicación de intereses.** Esta disposición implementó para cumplir con la resolución del Gobierno, de suspender todo tipo de actividades que de lugar a la aglomeración de personas y evitar de esta manera la propagación de la pandemia. **La medida adoptada, también garantiza a los usuarios, la prohibición de realizar cortes del servicio por falta de pagos,** para suministros domiciliarios en baja tensión. Los usuarios podrán realizar pagos de facturas a través de banca electrónica y redes de cobros.
- **Desde la asamblea ha iniciado una campaña para exonerar el pago de la electricidad y agua a los ciudadanos de Paraguay por 60 días** utilizando los fondos sociales de Itaipú y Yacyreta. Por el momento la propuesta de ley está en redacción para ser presentada ante el Congreso.
- Ley N° 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o CORONAVIRUS y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras. (26 DE MARZO DE 2020)^{lvii}. Artículo 3°: Faculta al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones al Presupuesto General de la Nación a fin de re-direccionar créditos presupuestarios hacia entidades directamente afectadas por la emergencia sanitaria. Entre estas entidades aparecen las siguientes vinculadas al sector energético: - Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
- Artículo 17° (Inciso a): **Sobre el pago de facturas por servicios básicos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo: Los usuarios de energía eléctrica con un consumo mensual de 0 a 500 kwh serán exonerados en un 100 % (cien por ciento). Los usuarios de energía eléctrica con un consumo superior a 500 kwh mensual podrán ser diferidas temporalmente.** Este plazo podrá ser prorrogado de acuerdo a las condiciones económicas y a la posibilidad de financiamiento. (Se estima que la aplicación de este artículo beneficie a alrededor de 1.020.000 personas con la exoneración del pago de consumo de energía eléctrica).
- Artículo 25°: Establece que en el marco de lo dispuesto en el Artículo 17, las **Empresas Públicas podrán solicitar al Banco Nacional de Fomento (BNF) o al Tesoro Público, líneas de crédito con el objetivo de financiar requerimientos temporales** producto de la disminución de sus ingresos, como consecuencia del estado de emergencia declarada. (Este Artículo incluye a ANDE y PETROPAR).
- Comunicado Comercial - ANDE (30 de marzo de 2020):
 - a. Hasta el 12 de abril no se realizará atención al público en forma presencial en ninguno de sus locales del país.
 - b. **No se realizarán cortes por falta de pagos** para suministros domiciliarios en baja tensión.
 - c. **Las comisiones pagadas por la utilización de medios no presenciales (banca electrónica y redes de cobros) para el pago de facturas serán devueltas al cliente en la próxima factura.**

- d. Consultas o reclamos comerciales serán atendidos exclusivamente a través del contact center de la ANDE**
- e. Los usuarios en baja tensión (residencial, industrial y otros), podrán ingresar la lectura del medidor para la facturación de consumo, o bien optar por adherirse al plan factura fija.**
- f. La atención a las solicitudes de fraccionamiento de deudas, queda suspendida.**
- g. Para las solicitudes de conexiones nuevas (según características), se pone a disposición un botón de "Solicitud de Abastecimiento" en el sitio oficial de ANDE.**

Hidrocarburos

- **Comunicado PETROPAR (11 de marzo 2020): Baja temporal por 15 días en 400 guaraníes por litro (aproximadamente 0,06 centavos USD) en el precio al consumidor final** de todos los combustibles que comercializa la empresa estatal en su red de estaciones de servicio.
- **Comunicado PETROPAR (26 de marzo 2020): Comunica que se mantendrá como una medida permanente la baja en el precio de los combustibles** que la empresa comercializa, con el objetivo de alivianar el impacto de este producto en la economía de la gente.

Otras Medidas

- ANDE mantiene sede Central y agencias regionales cerradas para evitar la aglomeración, e implementa el sistema online en su página web para solicitar nuevas conexiones^{lviii}.
- APOORTE - ITAIPU BINACIONAL (01 de abril de 2020): Paquete de inversiones sociales por valor superior a US\$ 29,5 millones, enfocado a mejorar los equipamientos de los hospitales, provisión de insumos específicos de protección biológica al plantel médico, entrega de medicamentos, ampliación y mejoramiento de los centros asistenciales, además de la construcción e instalación de sistemas de agua potable en diversas localidades del país^{lix}.
- DONACIÓN - PETROPAR (26 de marzo de 2020): PETROPAR dona a la población y entidades del sector público decenas de miles de litros de alcohol al 70% producidos en su Planta de Destilación "Mauricio J. Troche" en atención a la situación de Emergencia Sanitaria que enfrenta actualmente el país y en cumplimiento a las disposiciones establecidas desde el Gobierno Nacional.
- Anticipo Financiero – Agenda entre ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (30 de marzo de 2020): Desembolso por valor de G. 2.250 millones (Aproximadamente 345.000 USD) a los Consejos Departamentales de Salud de Itapúa y Ñeembucú, para atender situaciones relacionadas a la emergencia sanitaria que vive actualmente el país.
- Donación - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (30 de marzo de 2020): Entrega por el Gobierno Nacional, a través de la Entidad Binacional YACYRETÁ (EBY) de 6 nuevos consultorios móviles cada uno, totalmente equipados, para atender a los compatriotas aquejados de cuadros respiratorios, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país. (Valor aproximado 46.000 USD).
-

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

- Concienciación – Viceministerio de Minas y Energía del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (VMME – MOPC - 16 de marzo de 2020): Funcionarios del Viceministerio de Minas y Energía, encabezados por el Viceministro Ing. Carlos Zaldivar, salieron a visitar hogares y comercios aledaños a la sede del Viceministerio a fin de concienciar sobre acciones preventivas y medidas para mitigar propagación del COVID- 19. Entrega de alcohol en gel a las personas de la comunidad que así lo solicitaran. El VMME - MOPC tiene previsto además apoyar en los próximos días la entrega de Kits de ayuda familiar a pobladores de escasos recursos aledaños.
- DECRETO N° 3506/ 2020 que reglamenta la Ley N° 6524/2020 (01 de abril de 2020): **Establece para todos los organismos y empresas del sector público del Estado (incluye las binacionales y el resto de empresas públicas del sector energético) un conjunto de medidas de racionalización de los recursos del Estado**, para destinar a la atención sanitaria ante el Covid-19. Varias de estas medidas tienen relacionamiento con el sector energético, entre ellas: - Reasignación del 50% de los créditos presupuestarios de combustibles. - Suspensión de descuentos, exoneraciones y entrega de combustible o cupos de combustible a todas las autoridades. - Descuento durante los meses de abril, mayo y junio del 10% a sueldos, dietas y honorarios profesionales para quien percibe el equivalente a 5 a 10 salarios mínimos y 20% para quienes perciben por encima de 10. En el marco de esta situación, el Presidente de la República resuelve que "ningún funcionario público, sin considerar el origen de su mandato...reciba como remuneración un monto superior al que percibe el Presidente de la República" (unos 5.600 dólares).
- **Proyecto de Ley – Presentado por el Poder Ejecutivo: Propone re-direccionar al sistema sanitario nacional el 50% de los royalties recibido** de las binacionales y que actualmente se destinan a las municipalidades (alrededor de USD 40 millones). El destino sería la compra de insumos médicos y tratar efectos sociales por efecto de COVID - 19. El proyecto se encuentra en discusión en el Poder Legislativo.

Perú

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- El Gobierno del Perú tiene ya un **proyecto de Ley 2016/2021 número 04857/2020-CR** que fue presentado el 03/17/2020 ante el congreso **para la extensión de pago de los servicios públicos de electricidad y agua**. También se encuentran en consideración otras medidas económicas deberán ser tomadas para fortalecer la economía familiar durante el estado de emergencia decretado mediante el Decreto Supremo No. 044-2020-PCM.
- El **Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través del Viceministerio de Electricidad, dispuso** que durante el plazo de la declaratoria de Emergencia Nacional se **prioricen las acciones necesarias para garantizar la continuidad del suministro regular de energía eléctrica**, a fin de asegurar la atención a la población y a los demás servicios públicos.
- **Las empresas que realicen actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, deben activar y ejecutar los protocolos de seguridad** destinados a salvaguardar la salud de su personal, contratistas y/o terceros.
- Durante la declaratoria de la Emergencia Nacional, los titulares de las mencionadas empresas, así como el COES, remiten al MINEM y al OSINERGMIN, en un plazo máximo de 72 horas, sus Planes de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio de energía eléctrica^{lx}.
- **Mediante Resolución Vice Ministerial N° 001-2020-MINEM (en adelante RVM) se aprobaron normas para asegurar la continuidad de la generación, transmisión y distribución eléctrica**, en el ámbito del Subsector Electricidad y el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES). De esta manera el artículo 5° de la RVM establece que en 72 horas las empresas de generación, transmisión, distribución y el COES deben remitir al OSINERGMIN y al MINEM, sus Planes de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio de energía eléctrica durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional^{lxi}.
- En el marco de la normativa antes señalada, el presente Plan de Contingencia tiene como objetivo asegurar la continuidad de las operaciones del COES para el suministro eléctrico, ante el riesgo de salud por la presencia del Coronavirus (COVID-19). En ese sentido, se mantendrán los procesos, comunicaciones y publicaciones relativos a la programación de la operación, coordinación de la operación en tiempo real y transferencias del COES.

Hidrocarburos

- Como parte de las medidas implementadas en el marco del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno a través del **Ministerio de Energía y Minas (MINEM), publicó el Decreto Supremo N° 006-2020-EM que dispone entregar de manera excepcional, un Vale de Descuento adicional de S/ 16.00 a las familias más vulnerables** que reciben actualmente el Vale de Descuento GLP de igual valor, otorgado a través del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). Actualmente, más de 800 mil hogares en todo el Perú reciben mensualmente un vale de descuento de S/ 16.00 para comprar gas doméstico.
-

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

Por este mes, de manera excepcional, se ha dispuesto que los beneficiarios reciban un vale adicional por el mismo monto, con lo cual suma S/ 32.00^{lxii}.

- **El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través del Viceministerio de Hidrocarburos, dispuso** que durante el plazo de la declaratoria de Emergencia Nacional **se prioricen las acciones necesarias para garantizar la continuidad del suministro de hidrocarburos** a efectos de asegurar el abastecimiento del mercado nacional y de la atención de los servicios públicos^{lxiii}.
- Se establece que durante el plazo de la declaratoria de Emergencia Nacional, los titulares deberán **poner a disposición de la Dirección General de Hidrocarburos y de OSINERGMIN, de manera diaria, la información relacionada con los inventarios de hidrocarburos que dispongan, el estado de operatividad de sus instalaciones, las principales vías de comunicación empleadas para el transporte de insumos e hidrocarburos**, así como, sobre el personal, contratistas y/o terceros mínimo necesario requerido para el desarrollo de sus operaciones^{lxiv}.

Trinidad y Tobago

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- **El gobierno del Trinidad y Tobago ha pedido a la Housing Development Corporation y a The Trinidad and Tobago Mortgage Finance Company Ltd. la extensión de pago en rentas e hipotecas por un mes.** En algunos casos como **viviendas de interés social los servicios públicos están incluidos como agua, electricidad y en algunos casos el consumo de gas. Por lo que el pago de estos servicios también se vería extendido.**
- **Los diversos actores en el sector energético han iniciado sus respectivos planes de continuidad de las operaciones en respuesta a COVID-19;** poner en práctica medidas para garantizar la seguridad de los empleados, mientras se minimizan las interrupciones en sus operaciones. En algunos casos, las empresas han adoptado una estrategia de trabajo desde el hogar, donde se retiene un equipo central que opera por turnos para garantizar la continuidad de las operaciones y procesos críticos. Este no es solo el enfoque adoptado por las compañías energéticas, sino también para el Ministerio de Energía e Industrias Energéticas.

Hidrocarburos

- En la actualidad, **el suministro de gas se mantiene en niveles normales.** Las compañías de gas y petróleo no han tenido problemas para mantener sus operaciones y no se ha anunciado el aplazamiento de los programas de exploración y desarrollo. Sin embargo, **para evitar la propagación del virus, algunas compañías han optado por reducir el nivel de proyectos no críticos y / o actividades de mantenimiento.** En el sector de transformación, algunas empresas han diferido los plazos de entrega en planta debido a problemas de recursos y de la cadena de suministro. Sin embargo, **se espera que la producción petroquímica se mantenga estable a medida que las empresas mantengan sus operaciones normales.**
- **Heritage Petroleum Company Limited,** que es una empresa estatal y el principal productor de petróleo en Trinidad y Tobago, **actualmente se está centrando en una mayor producción, racionalización de costos y búsqueda de proyectos,** que son económicos a precios actuales.
- Con respecto a las operaciones del Ministerio de Energía e Industrias Energéticas, **la Ronda de ofertas de aguas profundas 2020 propuesta sigue siendo una prioridad clave y los esfuerzos continúan para garantizar su éxito.** La convocatoria de nominaciones se emitió el 2 de marzo de 2020 y se espera que se cierre el 30 de junio de 2020. Para mitigar las restricciones actuales de viaje y las limitadas interacciones cara a cara, el Ministerio de Energía e Industrias Energéticas está en el proceso de identificar un proveedor de Sala de Datos Virtual para alojar la sala de datos de Aguas Profundas, para garantizar que todos los interesados potenciales tengan acceso a datos a pesar del entorno actual.

Uruguay

Suministro y asequibilidad a los servicios de electricidad

- ***UTE emitió instrucciones para mantener las centrales de generación disponibles al 100 %***, pero organizando las funciones y tareas por regímenes de turnos para minimizar la presencia física del personal en las distintas instalaciones.
- ***Además de la adopción del teletrabajo y la priorización de la atención telefónica y digital, UTE suspendió los viajes al exterior por 30 días***, así como eventos colectivos y tareas de capacitación no esenciales.
- UTE dispuso de canales virtuales para la realización de trámites^{lxv}.

Venezuela

Hidrocarburos

- **Gobierno activó el Plan Especial de Suministro de Combustible a sectores priorizados ante COVID-19:** dirigido a garantizar la movilidad de los sectores priorizados, en el contexto del Estado de Alarma decretado ante la amenaza de la pandemia del coronavirus^{lxvi}.

América Latina y el Caribe

Hidrocarburos

El descalabro del crudo pone contra las cuerdas a la América petrolera^{lxvii}. Los países latinoamericanos, Canadá y los productores estadounidenses de 'fracking' sufren con el barril en el entorno de los 25 dólares y con la demanda mundial en caída en libre por la pandemia.

La senda del mercado petrolero mundial en lo que va de año sigue una secuencia de dos cifras de doble dígito, 20-25: 20% de caída en el consumo global de crudo por el coronavirus; 25 dólares por barril de Brent, mínimos de casi dos décadas espoleados por un grave desequilibrio entre oferta y demanda. Hoy, dicho de otra forma, el mundo no tiene los depósitos suficientes para almacenar todo lo que se produce y no se consume. El quebradero de cabeza empezó a principios de año, con el hundimiento en el consumo de China—el mayor importador mundial de crudo— por la pandemia de coronavirus; siguió a mediados de marzo con la guerra de precios desatada entre Arabia Saudí y Rusia,—primer exportador y segundo productor mundial—; y tiene pocos visos de terminar pronto, con una demanda global en caída libre por los confinamientos masivos en Occidente.

*Según la información recabada por la **OLADE**, el coste operativo medio de producción en la región oscila entre los siete y 19 dólares por barril, con un valor promedio del entorno a los 14 dólares por barril.* "Sin embargo, como explica **Blanco**, estas cifras no contemplan "ni los costes financieros, de transporte, indirectos, los impuestos o las regalías, lo cual implica una ecuación completamente diferente".

Referencias

- ⁱ Información proporcionada por el Asesor SIE de la Secretaría de Energía de Argentina, Abril 2020.
- ⁱⁱ (<https://gisbarbados.gov.bb/blog/bwa-actively-working-on-assisting-rural-residents/>).
- ⁱⁱⁱ Información suministrada por Ministerio de Servicio Público, Energía y Servicios Públicos, abril 2020
- ^{iv} (<https://www.pressoffice.gov.bz/postponement-of-cruise-line-service-to-belize-as-precautionary-measure-amid-covid-19/>)
- ^v (<http://www.presidencia.gob.bo/index.php/prensa/noticias/1247-gobierno-beneficia-a-casi-7-millones-de-ciudadanos-con-medidas-economicas-para-contrarrestar-el-impacto-del-coronavirus>).
- ^{vi} Idem ix.
- ^{vii} (http://www.mme.gov.br/web/guest/todas-as-noticias/-/asset_publisher/pdAS9lcdBICN/content/mme-cria-comites-setoriais-para-coordenar-os-impactos-da-covid-19?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.mme.gov.br%2Fweb%2Fguest%2Ftodas-as-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_pdAS9lcdBICN%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1).
- ^{viii} (http://www.mme.gov.br/web/guest/todas-as-noticias/-/asset_publisher/pdAS9lcdBICN/content/mme-promove-medidas-para-garantir-o-suprimento-de-eletoenergetico-durante-pandemia-no-brasil?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.mme.gov.br%2Fweb%2Fguest%2Ftodas-as-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_pdAS9lcdBICN%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1).
- ^{ix} (http://www.mme.gov.br/web/guest/todas-as-noticias/-/asset_publisher/pdAS9lcdBICN/content/postergados-leiloes-de-energia-eletrica-e-de-transmiss-1?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.mme.gov.br%2Fweb%2Fguest%2Ftodas-as-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_pdAS9lcdBICN%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1).
- ^x Medidas de Enfrentamiento a los Impactos de la Pandemia en el Sector Eléctrico. Ministerio de Minas y Energía de Brasil, Abril de 2020.
- ^{xi} (http://www.mme.gov.br/web/guest/todas-as-noticias/-/asset_publisher/pdAS9lcdBICN/content/mme-reune-agentes-do-setor-para-avaliar-fornecimento-de-glp?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.mme.gov.br%2Fweb%2Fguest%2Ftodas-as-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_pdAS9lcdBICN%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1).
- ^{xii} (<https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24185729>).
- ^{xiii} (<https://twitter.com/UPMEOficial/status/1242235375222951937>).
- ^{xiv} (<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1242299728626401282>).
- ^{xv} (<https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24185729>).
- ^{xvi} (<https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24185379>).
- ^{xvii} (<https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24185171>).
- ^{xviii} (<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/colombia-anuncia-un-paquete-de-medidas-economicas-y-sociales-ante-el-coronavirus/20000013-4199019>).
- ^{xix} (<https://www.anh.gov.co/Asignacion-de-areas/Paginas/PPAAdefinitivo.aspx>).
- ^{xx} (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/minae-solicita-suspender-solicitudes-de-aumento-de-tarifas-electricas-transporte-y-suministro-de-combustibles/>).
- ^{xxi} (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/minae-autoriza-a-gasolineras-suspender-venta-en-tercer-turno/>).
- ^{xxii} (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/recope-reitera-que-hay-inventario-suficiente-de-producto-y-dara-prioridad-a-atencion-de-la-emergencia-nacional/>).
- ^{xxiii} (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/ice-abre-plazo-extraordinario-para-que-comercios-e-industrias-paguen-electricidad/>).
- ^{xxiv} (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/minae-otorga-prorroga-a-suministradores-de-combustibles-que-vencen-en-2020/>).
- ^{xxv} (<https://www.energia.gob.cl/noticias/magallanes-y-de-la-antartica-chilena/seremi-saez-detalla-medidas-sectoriales-para-enfrentar-estado-de-catastrofe-equilibran-lo-social-con-la-responsabilidad-fiscal>).
- ^{xxvi} (http://www.mme.gov.br/web/guest/todas-as-noticias/-/asset_publisher/pdAS9lcdBICN/content/postergados-leiloes-de-energia-eletrica-e-de-transmiss-1?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.mme.gov.br%2Fweb%2Fguest%2Ftodas-as-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_pdAS9lcdBICN%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1).
- ^{xxvii} (<https://www.df.cl/noticias/empresas/energia/enap-logra-dejar-atras-las-perdidas-y-preve-ano-2020-complejo/2020-04-01/094550.html>).
- ^{xxviii} (<http://www.revistaei.cl/2020/04/01/coronavirus-empresas-creen-que-sector-energetico-sera-el-segundo-menos-afectado/>).
- ^{xxix} (<https://www.energia.gob.cl/noticias/valparaiso/energia-se-adapta-y-desarrolla-talleres-online-para-potenciar-las-pymes-de-la-region>).
- ^{xxx} (<https://www.energia.gob.cl/noticias/atacama/gobierno-entrega-recomendaciones-para-un-uso-eficiente-de-la-energia-por-teletrabajo>).

¿Cómo el Sector Energético de ALC está actuando para enfrentar la pandemia del COVID-19?

- xxxii (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/el-ministerio-de-energia-garantizo-la-normal-operacion-de-los-sectores-electrico-hidrocarburifero-y-minero-durante-los-primeros-11-dias-de-estado-de-excepcion/>).
- xxxiii (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/el-ministerio-de-energia-garantizo-la-normal-operacion-de-los-sectores-electrico-hidrocarburifero-y-minero-durante-los-primeros-11-dias-de-estado-de-excepcion/>).
- xxxiii Información suministrada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Abril de 2020.
- xxxiv (<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No024-Casos-Coronavirus-Ecuador-31032020.pdf>).
- xxxv Información suministrada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Abril de 2020.
- xxxvi (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/el-ministerio-de-energia-garantizo-la-normal-operacion-de-los-sectores-electrico-hidrocarburifero-y-minero-durante-los-primeros-11-dias-de-estado-de-excepcion/>).
- xxxvii (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/el-ministerio-de-energia-garantizo-la-normal-operacion-de-los-sectores-electrico-hidrocarburifero-y-minero-durante-los-primeros-11-dias-de-estado-de-excepcion/>).
- xxxviii (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/petroamazonas-ep-asegura-su-produccion-y-establece-estrictas-medidas-para-salvaguardar-la-salud-de-sus-trabajadores/>).
- xxxix (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/el-ministerio-de-energia-garantizo-la-normal-operacion-de-los-sectores-electrico-hidrocarburifero-y-minero-durante-los-primeros-11-dias-de-estado-de-excepcion/>).
- xl (<https://www.iagua.es/noticias/europa-press/salvador-suspende-pago-agua-y-electricidad-coronavirus>).
- xli (<https://www.nowgrenada.com/2020/04/nawasa-dry-season-challenge/>).
- xlii (<https://www.mem.gob.gt/2020/03/mem-declara-en-estado-de-emergencia-el-sistema-nacional-interconectado/>).
- xliiii (<https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/garantizan-acceso-al-agua-para-prevenir-covid-19/>).
- xliiii (<https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/comuna-de-mixco-hara-rebaja-en-las-multas/>).
- xliiii (<https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/garantizan-suministro-de-energia-electrica-2/>).
- xliiii (https://www.mem.gob.gt/2020/03/mem-mantiene-seguimiento-del-abastecimiento-de-combustibles/?_cf_chl_jschl_tk_=2ca3ebd10fb8c2099acf69b2d0894de18ea63250-1585848786-0-AQWodjdM9q2V3nf9sRi2XO_8AL9w9JkrIKAg1qWRikEXo-nLm9_yDrqVWV6N66089bDWxar9AwWCGfHJ-hwkeOGGWZizlvwtsA5P-bpYO_ggPHQ3qr0z6gTCLfNov7HbWrrzPG1KRBOvLKhs-OjHM2z9cUpaRHT5jKyj2sgVEvH87ty9myKlceXYyQRD5bGN5TxeBt2W_Yx-54DzKiQaxpEgr7MSnRvLCCNYk4qEAZv425CPer1eJDPIFhxPP78xr_o0tBaayYviYegHkAyDDpQ4MRT0_YEGelo4nKqGManEzIRdFngAuS6OXf50IE5zLRTUBZxiEKHLJT4NLYsvlRsn_Dpwgw2es0xLLGn_47).
- xlviii Información suministrada por Guyana Energy Agency, abril 2020.
- xlviii (<https://tiempo.hn/covid-19-crea-tarifa-energia-electrica-abril/>).
- xlix Información suministrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía de Honduras, Abril de 2020.
- i (<https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/7171-presidente-herandez-ordena-suspender-cortes-de-energia-durante-emergencia-por-coronavirus>).
- ii (<https://jis.gov.im/prime-minister-calls-on-persons-to-serve-water/>).
- iii Síntesis Informe de Gobierno, Abril 2020, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, Unidad de Información y Relación con Medios de Comunicación. Presidencia de la República de México.
- iiii (<http://www.revistainversionesynegocios.com/2020/04/01/asamblea-aprueba-ley-para-ayudar-a-los-mas-afectados-por-el-covid-19/>).
- liv Información suministrada por la Secretaría de Energía, Abril de 2020.
- lv (<http://www.energia.gob.pa/2020/03/anunciamos-nuestro-plan-de-contingencia-para-el-funcionamiento-del-sector-energetico/>).
- lvi Información suministrada por la Secretaría de Energía, Abril de 2020.
- lvii Información suministrada por Viceministerio de Minas y Energía, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Abril de 2020.
- lviii (<https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/medidas-implementadas-por-el-gobierno-nacional-en-el-contexto-de-la-pandemia-del-covid-19>).
- lix Información suministrada por Viceministerio de Minas y Energía, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Abril de 2020.
- lx (<https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/109682-minem-emite-normas-para-asegurar-la-continuidad-del-servicio-electrico-durante-el-estado-de-emergencia-a-consecuencia-del-covid-19>).
- lxi (<http://www.coes.org.pe/portal/#1>).
- lxii (<https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/111652-gobierno-otorga-vale-de-descuento-adicional-de-s-16-00-soles-para-compra-de-balon-de-gas-a-beneficiarios-del-fise>).
- lxiii (<https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/109571-minem-busca-asegurar-el-abastecimiento-de-los-hidrocarburos-para-contribuir-con-las-actividades-priorizadas-en-el-estado-de-emergencia-a-consecuencia-del-brote-del-covid-19>).
- lxiv (<https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/109571-minem-busca-asegurar-el-abastecimiento-de-los-hidrocarburos-para-contribuir-con-las-actividades-priorizadas-en-el-estado-de-emergencia-a-consecuencia-del-brote-del-covid-19>).
- lxv (<https://www.miem.gub.uy/noticias/empresas-publicas-mantienen-sus-servicios-mientras-adoptan-protocolos-de-prevencion>).
- lxvi (http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=15446).
- lxvii (<https://elpais.com/economia/2020-04-02/el-descalabro-del-crudo-pone-contra-las-cuerdas-a-la-america-petrolera.html>).



 @OLADEORG

 /OLADE

 Organización Latinoamericana de Energía OLADE

 OLADE Organización Latinoamericana de Energía

Av. Mariscal Antonio José de Sucre N58-63 y Fernández Sálvador
Edificio Olade, Sector San Carlos

Casilla 17-11-6413
Quito - Ecuador

Telf: (593 2) 2598 122 / 2598 280

Fax: (593 2) 2531 691

olade@olade.org
www.olade.org